



República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 25436-40-89-001-2017-00084-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: Juan Bautista López Sánchez
Proceso: Ejecutivo Singular

Verificado el expediente, se observa que el proceso ha permanecido en secretaría sin actuación procesal, véase que mediante auto de 31 de marzo de 2022 se requirió a la parte actora para que rehiciera la actualización de la liquidación del crédito presentada y si bien la parte allegó una nueva actualización del crédito, la misma no fue tomada en cuenta, por no haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en la referida providencia, por lo anterior se requerirá para que así proceda.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

REQUERIR a la parte actora para que dé cumplimiento a lo dispuesto en auto de 31 de marzo de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA MARIN HERNANDEZ

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 18 de agosto de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 030

LUZ STELLA SANTANA S.
SECRETARIA